

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EDUARDO BAHAMONDE BARRIA Rut. [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 320,257 TRESIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS
 Correspondiente a PAGO DE VIATICO POR COMETIDO DE SERVICIO A LA CIUDAD DE PUERTO MONTT,
 POR PARTICIPACIÓN EN CAPACITACION (GESTION GLOBAL)
 Fecha de Pago 16/08/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	275	16/08/2012	320,257

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1115

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO		320,257
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	320,257	
Totales		320,257	320,257

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	320,257	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		320,257
Totales		320,257	320,257


 [Signature]
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 [Signature]
 GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 [Signature]
 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 [Signature]
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____


 FIRMA DEL INTERESADO
 [Signature: Marcelo Bahamonde Barria]